

UNC



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA FACULTAD DE ODONTOLOGÍA

Córdoba, 30 de mayo de 2011

VISTO:

Que la Sra. Vicedecana, la Secretaria de Desarrollo y Acreditación Institucional y la Secretaria Administrativa participarán de la reunión convocada por el Ministerio de Educación de la Nación, Secretaría de Políticas Universitarias en la Ciudad de Buenos Aires; y

CONSIDERANDO:

Que es necesario abonarles los viáticos y los pasajes correspondientes al viaje,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE ODONTOLOGÍA

RESUELVE:

- ARTÍCULO 1º: Abonar a la Dra. María Elsa Gómez de Ferraris, en su calidad de Vicedecana, a la Lic. Elena Hilas en su calidad de Secretaria de Desarrollo y Acreditación Institucional, a la Sra. Marta Spaccesi en su calidad de Secretaria Administrativa el importe correspondiente a 1 día de viáticos para asistir a la reunión convocada por el Ministerio de Educación de la Nación, Secretaría de Políticas Universitarias que se llevara a cabo en la ciudad de Buenos Aires el día 31 de mayo del corriente año.
- ARTÍCULO 2º: Disponer que por el Área Económico-Financiera se liquide el importe equivalente a tres pasajes de avión Córdoba-Buenos Aires –Córdoba, correspondientes al personal mencionado en el artículo anterior.

ARTÍCULO 3°: Impútese el egreso al presupuesto vigente de Contribución Gobierno Nacional.

ARTÍCULO 4º: Tómese nota, comuníquese y archívese.

Prof. Ore. MIRTA M. SPADILIERO de LUTRI SECRETARIA ACADÉMICA FACULTAD DE ODONTOLOGÍA NIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

RESOLUCIÓN Nº: 168

Prof. Dra. MARIA R. del CARMEN VISVISIAN

DECANA
FACULTAD DE ODONTOLOGÍA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA